



aguellos asuntos no en fran. se traso los de la Muni-
cipalidad, se nombra, sin perjuicio de aquel,
a D. Pedro Main y Brugueta, q. en la actuali-
dad desempeña el cargo de Alcalde de Sala
en el de Mayasna =

Seguidant. se dio cuenta de un oficio de la Ilma. Diputa-
cion Provincial de Dios, y siete de los consientes, en
el q. se manifiesta a esta Corporacion existir en
aquella nueva lista de pago recibida de la provera
do de Valencia por suminisros edros, importante
seis mil ciento catorces. veinte y ocho rs., prebi-
niendo al mismo tiempo a esta Municipalidad
nombre persona q. las recoja de aquella Secretaria,
y las presente en la Oficina de Provincia a los efectos
consequientes. En su vista acordaron el. 2.º
mediante a tener los poderes de este Ayuntamiento
Constitucional para representarle en la Capital, el
Don de aquel Numero D. Ignacio San. Ortiz, se pon-
ga certificacin de este acuerdo, remitiendolo al
mismo, oficiando tambien a la Ilma. Diputacion
Provincial para q. se rida entregada. Asi lo acor-
daron y firmaron el. de q. certifico =

Ignacio Capell Mayor

Vicente Navarro Lopez
Francis Lopez

Presente fui =
Manuel Lopez &

En la Villa de Caravaca a veinte y cinco del mes de mil ocho.
cientos cuarenta y dos. Reunidos en su Sala Capitu-
lar los el. componentes el Ayuntamiento Constitucional
delo mismo que suscribe. Se dio cuenta de la fianza
presentada por Luis de Noble a la seguridad de